



REPUBLICA DE EL SALVADOR

**14o Período de Sesiones del Foro Permanente
sobre Cuestiones Indígenas**

Debate sobre la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas

Intervención Embajador Rubén Escalante Hasbún,

Representante Permanente Adjunto

Nueva York, lunes 19 de mayo de 2014

COTEJAR CON INTERVENCION

Señora Presidenta,

El Salvador desea expresar su felicitación por su elección y aprovechamos esta ocasión para reiterar nuestro apoyo a la labor que realiza el Foro Permanente y su Secretaría, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Les instamos a que continúen con sus encomiables esfuerzos, para lo cual sin duda, es necesaria la colaboración de los Estados miembros de Naciones Unidas.

Con relación al Documento Final de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas, permítame manifestar que El Salvador participó activamente en el proceso de negociación de tan importante Documento, en el cual bajo un espíritu de cooperación y buena fe, tanto los gobiernos como representantes de los pueblos indígenas expresaron sus opiniones y propuestas para la elaboración de este Documento.

En el Documento Final los Estados miembros de Naciones Unidas reafirmamos nuestro compromiso de respetar, promover e impulsar los derechos de los pueblos indígenas y los principios establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP), sin menoscabar ninguna de las disposiciones allí establecidas. En ese sentido, es importante recordar que los Estados nos hemos comprometido a adoptar, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, medidas apropiadas a nivel nacional para alcanzar los fines de la Declaración.

Para ello, manifestamos que es primordial reconocer las necesidades particulares de los pueblos indígenas y la promoción de planes y programas que promuevan sus Derechos, sobre todo tomando en cuenta las particularidades de la mujer indígena, las personas indígenas con discapacidad, los niños, niñas y jóvenes indígenas y las personas adultas mayores indígenas.

En ese sentido, consideramos importante asegurar el acceso de los pueblos indígenas a una educación que reconozca su diversidad de culturas, el acceso al más alto nivel posible de salud física y mental, que los pueblos indígenas puedan vivir según su propia cosmovisión y prácticas ancestrales, si así lo decidieran; su vida cultural y emplear su propio idioma y que vivan en un ambiente libre de discriminación.

Para cumplir con todos estos compromisos, los Estados deberán llevar a cabo planes de acción, estrategias y otras medidas a nivel nacional y en esta cuestión, El Salvador esperaría que los Estados miembros contemos con el apoyo de los organismos, fondos y programas de Naciones Unidas, así como los Coordinadores Residentes, para que cuando se les solicite, apoyen la ejecución de dichos planes en consonancia con nuestras prioridades nacionales y los marcos de asistencia de Naciones Unidas.

Por otra parte, El Salvador expresa su satisfacción por el nombramiento del Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para Asuntos Económicos y Sociales para la coordinación del proceso relacionado al plan de acción para todo el sistema que asegure un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración. Por otra parte, esperamos que los mandatos de los mecanismos ya existentes sobre los Derechos de los Pueblos indígenas sean revisados con miras a adaptarlos para que se promuevan más eficazmente la UNDRIP.

Señora Presidenta,

Aprovecho este espacio para informar que mi país ha realizado diversos esfuerzos a nivel nacional para la implementación de la UNDRIP, tales como el establecimiento de una División especializada en el tema indígena; en la Secretaría de la Cultura de la Presidencia, que tiene bajo su competencia y mandato, la función de velar por que se eliminen las distintas formas de discriminación e invisibilización de los Pueblos Indígenas salvadoreños, así como la responsabilidad de potenciar el desarrollo de las capacidades de los pueblos indígenas a través de un enfoque de derechos humanos.

Es importante mencionar, que el país cuenta con un proyecto borrador de Política Pública para los Pueblos Indígenas planteándose estrategias de: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Cultural, Medioambiental, Gestión Gubernamental con un enfoque multiétnico. Este borrador elaborado en el 2013, es resultado de un proceso participativo entre organizaciones indígenas e Instituciones del Estado, generado dentro del espacio de una Mesa Multisectorial de Pueblos Indígenas creada en el año 2010.

Finalmente, deseo con mucho placer compartir con ustedes, que el 14 de junio de 2014, el Estado salvadoreño dio el máximo reconocimiento a los Pueblos Indígenas a través de la reforma del artículo 63 de la Constitución de la República, en el cual manifiesta que: “El Salvador reconoce a los Pueblos Indígenas y adoptará políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad”.

Reconocemos que los procesos iniciados a nivel nacional y también a nivel internacional no reflejan la totalidad de las reivindicaciones de nuestros Pueblos Indígenas, sin embargo, observamos el futuro con esperanza, pues consideramos que los obstáculos sólo pueden ser superados a través del diálogo y con el trabajo en conjunto con nuestros Pueblos Indígenas.

Muchas gracias,